



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Junio de 2014.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Carlos A. Selva  
S / D

---

Ref. a Exp. N°1966/14-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/06/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

---

### ORDENANZA N°7484/14

**Artículo 1°.-** DISPONESE sobre calle 15 N°304, sobre mano derecha, estacionamiento reservado para motovehículos (10 lugares).-

**Artículo 2°.-** DISPONGASE demarcar señales horizontales oblicuas de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda MOTOS.-

**Artículo 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.-

**Artículo 4°.-** La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su promulgación.-

**Artículo 5°.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-